



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 193-2021-UNTELS**  
Villa El Salvador, 13 de diciembre 2021.

**VISTO:**

El acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante el cual se dispone: **NOMBRAR** con voto mayoritario y una abstención, a partir del martes 01 de febrero del 2022, a los docentes ganadores del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de la Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 176-2021-UNTELS, de fecha 01 de diciembre del 2021, se resuelve aprobar parcialmente el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021–II, convocado por resolución de comisión organizadora N° 169-2021-untels, de fecha 15 de octubre;

Que, con Oficio N° 0451-2021-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 10 de diciembre, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la relación de docentes que enviaron su legajo al área de escalafón según resultado de ganadores del concurso público de méritos de plazas para docentes ordinarios 2021-II, como se detalla:

1. ZEGARRA CHOQUE, Fabio
2. FLORES CÁCERES, Richard
3. RUÍZ HUAMAN, Carmen Milagros
4. HERRERA SALAZAR, José Luis
5. CHAVEZ HERRERA, Carlos Ernesto
6. MUÑANTE TOLEDO, Melissa Fatima.

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 193-2021-UNTELS

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR** con voto mayoritario y una abstención, a partir del martes 01 de febrero del 2022, a los docentes ganadores del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE PLAZA	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL
01	Fabio Zegarra Choque	4	Categoría Principal TC	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
02	Richard Flores Cáceres	5	Categoría Auxiliar TC	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
03	Carmen Milagros Ruiz Huamán	7	Categoría Principal TC	Ingeniería Ambiental
04	José Luis Herrera Salazar	9	Categoría Principal TC	Ingeniería de Sistemas
05	Carlos Ernesto Chávez Herrera	11	Categoría Auxiliar TP20	Ingeniería de Sistemas
06	Melissa Fátima Muñante Toledo	15	Categoría Auxiliar TC	Estudios Generales

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los docentes Fabio Zegarra Choque, Richard Flores Cáceres, Carmen Milagros Ruiz Huamán, José Luis Herrera Salazar, Carlos Ernesto Chávez Herrera y Melissa Fátima Muñante Toledo, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General